

K
25806

LIBERTAD CIVIL,

CONTROL SOCIAL

Y DEMOCRACIA

PARTICIPATIVA

JUAN FERNANDO LONDOÑO / LUIS ALBERTO RESTREPO
MAURICIO GARCÍA / MARGARITA BONAMUSA / MARÍA TERESA URIBE

FESCOL

Contenido

Presentación	9
Aproximación a la democracia participativa <i>Juan Fernando Londoño</i>	13
La participación ciudadana: ¿participación tutelada o participación abierta? <i>Luis Alberto Restrepo</i>	27
Los límites de la democracia participativa <i>Mauricio García Villegas</i>	39
¿Qué es la sociedad civil?: una mirada a Colombia <i>Margarita Bonamusa</i>	65
Las representaciones colectivas sobre la sociedad civil en Colombia <i>María Teresa Uribe</i>	89

Las representaciones colectivas sobre la sociedad civil en Colombia

María Teresa Uribe

El tema de la sociedad civil y todo el sistema moderno de referencias que este asunto convoca, están al orden del día en Colombia y han irrumpido con inusitada fuerza no sólo en el debate político de los últimos años —del cual la constitución de 1991 fue su punto culminante— sino también en las prácticas administrativo-instrumentales de los gobiernos y en la acción colectiva de los grupos organizados.

Este retorno, ambivalente por lo demás, de una categoría política correspondiente al imaginario de la modernidad europea del siglo XVIII, está profundamente ligado, tanto en Colombia como en el resto de los países occidentales, al declive del Estado y al desdibujamiento de la política y de los sistemas de partido; la sociedad civil y la participación ciudadana se erigen entonces como la alternativa salvadora, como la panacea de todos los males que aquejan la sociedad de cuya situación caótica y conflictiva se acusa al Estado, a la política y a los políticos.

Este retorno ambivalente de la sociedad civil, esta búsqueda incesante de la participación ciudadana y comunitaria, está

enmarcada en el antiestatismo y la despolitización; lo social se opone a lo político, la democracia participativa a la representativa, las organizaciones comunitarias a los partidos, los ciudadanos a los políticos, lo local comunitario a lo nacional.

Parece como si el Estado y el sistema político hubiesen dejado de ser el centro, el eje estructurante de la sociedad, el sol en torno al cual gravitan y se organizan los demás subsistemas y ese centro fuese ocupado ahora por la llamada sociedad civil o, en palabras de Cavarozzi, como si estuviéramos transitando de una matriz estadocéntrica consolidada desde los años treinta con el modelo de estado interventor —asistencial— y fuésemos hacia una suerte de matriz sociocéntrica en la cual reinaría el imaginario de la sociedad civil, de los movimientos sociales y de la organización comunitaria (Cavarozzi, 1993: 25-38). Otros como Luhmann insisten en el advenimiento de una sociedad sin centro o sea sin núcleo rector que organice, ordene y regule los distintos subsistemas de la vida social. De alguna manera todos ellos pronostican la muerte del Estado, para el que no soplan buenos vientos y, en su defecto, se pregona el florecimiento de la sociedad civil.

Lo que no está muy claro es a qué se alude cuando se evoca este concepto y menos aún las *representaciones colectivas* y los *imaginarios* que en Colombia evoca esta noción. La historia del concepto y de su corolario, la participación comunitaria, es muy aleatoria y soporta, como casi todas las nociones de la ciencia política, una polisemia de amplio espectro; sin embargo, esa especie de arqueología del concepto está bien establecida y en el país existen excelentes ensayos al respecto; baste citar los trabajos de Luis Alberto Restrepo (1990: 53-82) y Ana María Bejarano (1992) entre otros.

También se ha investigado en profundidad sobre el fenómeno societal y antiestatista en las sociedades occidentales del presente (Tenzerg, 1992: 1.725; Lechner, 1996: 104-114) y los analistas del tema están de acuerdo en afirmar que a la complejidad originaria que suscita el concepto, habría que agregarle la

de su recuperación ambivalente pues esta noción ha regresado al escenario del debate actual por muy diversos y encontrados caminos.

Ha regresado de la mano del *neoliberalismo* expresado en la fórmula “más mercado y menos Estado”, logrando una simbiosis relativamente exitosa entre mercado, mundo de lo privado y sociedad civil. Para los neoliberales estos términos terminan siendo equivalentes; ha regresado de la mano de los defensores del *Estado mínimo*, que en nombre de las libertades privadas se oponen a las estrategias estatales de justicia redistributiva; ha regresado también por las vías del *postmodernismo* que pregona no sólo la muerte de las ideologías y de los macrorrelatos sino que induce a volver a lo doméstico privado, a las pequeñas historias, a los localismos, a las comunidades de origen; pero, a su vez, esta recuperación ambigua de la sociedad civil ha provenido de cierta *izquierda de perfil democrático* que encontró en los movimientos sociales y las organizaciones comunitarias la cantera renovadora de un socialismo estatista en franca disolución.

No sólo la historia del concepto ha sido reconstruida, también la de su retorno ambiguo (López, 1992: 16-39), pero lo que interesa ahora es el desentrañamiento de *los usos e instrumentaciones* que en Colombia se han hecho de esta noción, y las repercusiones de distinto signo sobre el desenvolvimiento de la vida política del país en el presente, pues aunque Colombia comparte con otros países del mundo occidental algunas características similares en este aspecto como el antiestatismo y el descreimiento en los sistemas e instituciones de la política, presenta especificidades de mucho interés que vale la pena resaltar y poner a discusión.

La tesis que anima este texto es la siguiente: cuando en Colombia se habla de sociedad civil y de participación comunitaria, más que a realidades fácticas y de impacto político, se está apelando a representaciones colectivas a través de las cuales se pretende inducir procesos de cohesión, de identidad y

de sentido democrático. Sin embargo, esas representaciones colectivas de la modernidad clásica en contextos históricos diferentes, marcados por otros códigos culturales, terminan produciendo imaginarios ambiguos y fácilmente manipulables por los grupos de poder que se disputan desde hace tiempo el control político de la nación.

En otras palabras, lo que se pretende argumentar es que la invención de la sociedad civil y de la participación comunitaria en Colombia, han propiciado microprocesos de organización social de incalculable valor pero no han cumplido idéntica función en lo que tiene que ver con su autonomía, con los procesos de democratización, con el fortalecimiento de lo público y con la transformación de la manera de hacer política en el país.

En las líneas que siguen me propongo rescatar algunas de las imágenes ambiguas que esta representación colectiva ha producido entre nosotros, así como los alcances y las limitaciones del propósito de crear sociedad civil en entornos turbulentos y fragmentados y más que eso, de actuar como si la hubiese.

Antes, sin embargo, no está de más señalar dos advertencias: no se trata de hacer ninguna crítica a las organizaciones comunitarias o a los movimientos sociales “realmente existentes”; se trata de cuestionar el imaginario ambiguo que se ha formado y divulgado en torno a la llamada sociedad civil. Además, se trata de una descripción muy esquemática que pretende resaltar algunas tendencias muy generales pero que requiere múltiples matizaciones al respecto.

La sociedad civil como el lugar de la no política

La irrupción de las categorías de sociedad civil y participación comunitaria en Colombia no son separables del triunfo de una imagen de la sociedad concebida como comunidad integrada, homogénea, identificada en torno a la pervivencia de valores

comunes y de sólidas identidades culturales y organizada alrededor de propósitos de mejoramiento de las condiciones de vida, específicamente de aquellas ligadas al mundo de la necesidad.

Esta representación colectiva, inducida por los propagandistas del modelo, entre ellos los funcionarios públicos, algunos intelectuales y cierta izquierda que quiso volverse propositiva para expiar el contestatarismo de los años anteriores, poco tiene que ver con los diferentes paradigmas teóricos desarrollados a lo largo de trescientos años y es distinta también del imaginario clásico sobre sociedad civil concretado en el modelo cívico (Lechner, 1996: 107).

Esto no tendría nada de particular pues cada sociedad elabora sus propios imaginarios y desarrolla procesos diferentes sin que tenga que ceñirse ni a los paradigmas ni a otras experiencias históricas anteriores. Lo que se pretende señalar es que la idea de sociedad civil difundida en Colombia lleva implícita una imagen de sociedad ideal, casi perfecta, que combina magistralmente nostalgias del pasado como las del retorno a la comunidad tradicional, la recuperación de los viejos valores y el fortalecimiento de identidades de corte esencialmente sociales y culturales —no políticas—, amalgamadas con proyectos de futuro como los de fortalecer la democracia, establecer autonomía en relación con el Estado y generar formas de convivencia y de tolerancia.

Pero lo más preocupante es que a esta sociedad imaginada se le confía la gran virtualidad de reformar procesos y comportamientos, de encontrar nuevos cauces para la creación de un entorno más justo, menos desigual y definitivamente más pacífico.

Esta imagen ideal, esta metáfora de lo comunitario fue ante todo un recurso movilizador en tiempos de caos; una manera de imaginar de nuevo la sociedad aquejada por turbulencias, erizada de miedos y de amenazas; un proyecto explícito de recomponer el tejido social roto y molecularizado; una manera de otorgarle alguna legitimidad y eficacia al estado de derecho, de

proveer márgenes aceptables de gobernabilidad, de recrear la democracia desde la base de la pirámide social; es decir, desde las pequeñas comunidades locales y vecinales pero haciéndolo sin el auxilio de la política y más que eso, de espaldas a todo lo que pudiese evocarla.

De la imagen que convocó esta representación colectiva de la sociedad civil están totalmente erradicados, tanto la acción política como quienes la representan y la gestionan: los políticos, los partidos, todos los aparatos públicos de intermediación entre la sociedad y el Estado y hasta la idea misma de política que no cabía en el nuevo imaginario.

El *locus* del discurso fue radicalmente antipolítico y los términos cívico y comunitario se convirtieron en una manera de señalar distancias, de establecer fronteras, de producir diferencias con un opuesto absoluto: la política, los políticos y los partidos.

Es decir, el imaginario convocado por estas nociones ambiguas de sociedad civil y participación comunitaria contribuyó a gestar una contraimagen bastante negativa de la política, lo que traducido a las claves de nuestra cultura —impregnada de teología y dualismo— significó la formación de dos ámbitos opuestos, uno bueno y el otro malo. Esta imagen negativa de la política no se refería únicamente al desempeño de los partidos tradicionales, de las clientelas y del uso privado de los recursos públicos, lo que es perfectamente explicable en una situación como la colombiana, sino que incluía una visión holística, omnicomprendensiva y totalizante del quehacer político, de cualquier forma de ejercicio al cual pudiese dársele tal nombre. La política no existe en el horizonte de acción de las comunidades organizadas circunscritas a ámbitos locales y a la gestión de intereses parciales y fragmentarios, por lo tanto, el propósito de la sociedad civil no sería el de transformar la política sino el de negarla en su conjunto.

En este juego de espejos, la sociedad civil y las formas directas de la participación constituían la parte buena de la

sociedad, la sana, la incontaminada, aquella que no era responsable del derrumbe nacional y por tanto la llamada a salvar el país y a reconstruirlo. A su vez, la política, los políticos y las formas de la representación constituían su contrario absoluto, es decir el mal, y si la sociedad civil quería continuar con sus propósitos de cambio debía evitar la política, no incursionar en ese campo azaroso y alejarse de todo ese tipo de prácticas.

Han llegado a ser tan fuertes estas imágenes y contraimágenes que hasta los políticos profesionales empezaron a llamarse “cívicos” y a buscar alianzas con movimientos sociales y organizaciones comunitarias para mejorar su deteriorada imagen pública y no es casual que los perfiles de los candidatos con mayor consenso electoral sean precisamente los que se sitúan en este registro.

Estos imaginarios ambiguos no resisten el más somero análisis crítico y están muy lejos de lo que la realidad muestra en el día a día, pero jugaron en contra de los procesos de democratización y de reconstrucción del orden colectivo y común. Negar la política es sustraerse del espacio público, de la ciudadanía, de las grandes decisiones sobre el futuro, y esta sustracción cuasi voluntaria permite la reproducción de las viejas formas de la política y del control social.

Ahora bien, esta contraimagen suscitada por nuestra particular manera de pensar la sociedad civil, no sólo ha producido efectos nefastos en la representación que los colombianos tenemos de la política sino que ha afectado seriamente el devenir de los movimientos sociales y de las organizaciones comunitarias pues, de alguna manera, se los ha cargado con la responsabilidad de transformar la sociedad, de cambiar el mundo, de resolver los problemas sociales, de darles salida a los desajustes estructurales, de relegitimar el Estado, de hacer gobernable la democracia, ya que, al fin y al cabo, fueron imaginados como la panacea, como el nuevo paradigma de la acción colectiva y el imaginario que se formó en torno a ellos fue más allá de sus propios intereses, del carácter particular de sus demandas y

propósitos y de lo que objetivamente podían hacer en una sociedad turbulenta como la colombiana.

Lo que está en cuestión y lo que resulta pertinente debatir ahora es si lo social puede sustituir enteramente a lo político; si es posible desde lo parcial, lo local y lo particularizado, gestionar, representar y hacer reconocer intereses colectivos, comunes y generalizables; si se pueden establecer relaciones con el Estado prescindiendo de lo público, que es por esencia político, y si se puede negar una instancia que si bien ya no opera como unificadora de la vida social, puede al menos “articular y coordinar las diferencias” (Lechner, 1996: 107).

La sociedad civil, un nuevo sujeto colectivo y un nuevo sujeto normativo

El imaginario que se ha construido en torno a la sociedad civil le ha otorgado a esta un carácter de sujeto, de actor social, de personaje con existencia propia y separada de los individuos y los grupos sociales que la conforman. No se trata pues de una idea abstracta, de un referente analítico y explicativo para pensar ese nuevo orden colectivo de las sociedades modernas, se trata de una concreción personalizada y dotada de las condiciones humanas del sujeto.

La sociedad civil, así pensada, se instala con carácter de actor social totalizante, homogéneo e inclusivo y de la cual se espera una acción determinada en situaciones de coyuntura. A la sociedad civil se le pide que hable, que actúe, que defina, que se manifieste como si fuese un sujeto con existencia real sin que por ello los actores sociales —individuales o colectivos— se sientan incluidos o convocados en ese nuevo fetiche de los tiempos que corren.

Además de personalizado y subjetivizado, el imaginario ambiguo de la sociedad civil no evoca precisamente a los ciudadanos, individuos iguales, libres, soberanos que entran en

relaciones voluntarias de asociación y pactan conjuntamente las condiciones de su vida en común. Con este imaginario se evocan más bien sujetos colectivos, plurales y diversos, marcados por las heterogeneidades y las diferencias, articulados fragmentariamente en torno a identidades culturales o necesidades sociales cuyos intereses y propósitos son difíciles de generalizar.

Estos nuevos sujetos colectivos son los actores centrales de la democracia participativa, convertidos mediante la constitución de 1991 en sujetos normativos y son también los interlocutores de los gobiernos, que pactan con ellos la gestión de programas puntuales de mejoramiento social diseñados, la mayoría de las veces, desde ámbitos gubernamentales ajenos y lejanos.

Esta representación ambigua de la sociedad civil y un cierto retorno normativo del sujeto colectivo al orden constitucional, de alguna manera vinieron a reemplazar otros imaginarios de mucha importancia en la historia nacional: el de clase social, tan caro a los afectos de la izquierda; el de comunidad cristiana, preferido por los conservadores decimonónicos para oponerlo a la noción de pueblo preferida por los liberales. Pero ninguno de estos imaginarios ha logrado evocar al ciudadano, que es la figura central en los modelos cívicos y republicanos.

Estos sujetos colectivos, plurales, imaginados para actuar en espacios locales, circunscritos a objetivos parciales y fragmentados, que negocian con el gobierno la ejecución puntual de las políticas públicas y también su desobediencia y desorden, son más cercanos a nuestra realidad social pero también más lejanos del modelo cívico que se pretende alcanzar con la difusión del imaginario ambiguo de sociedad civil.

Esta tensión entre el modelo cívico y sus proyectos de cambio y los sujetos colectivos que se mueven en la realidad social, está contribuyendo a acentuar tres tradiciones de mucho peso en nuestra cultura política: la de la personalización de los conceptos globales a la que nos referíamos antes, la del “pactismo” y la del localismo.

El pactismo alude a la relación que se establece entre el Estado —el soberano— y los cuerpos, las corporaciones y las comunidades y las organizaciones sociales de diverso tipo en el antiguo régimen, relaciones de las cuales está ausente cualquier forma de intermediación política y pública; pactos que entrañan derechos consuetudinarios y fueros tradicionales que ambas partes deben respetar. Esa tradición pactista se renueva de alguna manera en la relación directa y sin intermediación política que se establece en el presente entre los sujetos colectivos y el Estado. Lo que resulta de estos múltiples pactos no es un orden colectivo, común y público, sino un equilibrio precario y muy conflictivo al que Fernando Escalante Gonzalbo (1993: 129) llama, “la negociación del desorden”, única posibilidad de garantizar la estabilidad del régimen político y el ejercicio del control social en sociedades tan complejas, fragmentadas y desiguales.

La segunda tradición de la cultura política que se reencuentra en el imaginario de la sociedad civil es el localismo; lugar fundante de nuestro desarrollo político desde la independencia y trama social donde se formaron y alimentaron las clientelas y los gamonalismos. El localismo vuelve con inusitada fuerza ahora, no sólo porque lo local es el universo de gran parte de estos sujetos colectivos, sino también porque es en los microespacios donde el modelo de democracia directa y participativa se hace posible.

Estos sujetos colectivos, de cuya importancia y significación nadie puede dudar, como tampoco de su papel dinamizador de la vida local, cuentan con ciertas restricciones que quedan veladas y obscurecidas por el imaginario ambiguo que los coloca en la vanguardia de la transformación del orden vigente. Limitaciones referidas a los alcances de sus intereses específicos, por lo general circunscritos a las necesidades insatisfechas, por el sentido parcial de sus propósitos, así éstos sean de corte universalista —grupos feministas, ecologistas, defensores de los derechos humanos, pacifistas—, por el ámbito restringido

sobre el cual piensan y actúan —localidades, vecindarios, regiones—, por el carácter sectorial de sus demandas y, por último, por sus nexos circunscritos o a sus pares o iguales o a las entidades gubernamentales, lo que de hecho los priva de confrontarse en espacios amplios y públicos, es decir, los espacios de la política con intereses y actores diversos y antagónicos.

De ese imaginario y de la manera como reinventa las acciones y las prácticas sociales de los actores colectivos, no sólo están ausentes nociones tan importantes como la política sino referentes espaciales como la nación y asuntos centrales como las grandes decisiones: las macroeconómicas, las de la paz o la guerra, las de los proyectos políticos de futuro —si los hubiese—, las de las grandes reformas sociales —agraria, urbana, fiscal, administrativa, de justicia—, y de los grandes hechos nacionales —la violencia, la corrupción, el narcotráfico, la impunidad—.

Una expresión de esto es el silencio de la llamada sociedad civil frente a los intentos de reformar la constitución de 1991, que consagró como principio filosófico el de la participación, que elevó a los sujetos colectivos a la condición normativa y que fue elaborada con una significativa representación de lo que aquí llamamos sociedad civil, lo que indica de alguna manera que los sujetos colectivos que existen en la realidad no se sienten identificados con ese imaginario y no reconocen en la constitución actual una garantía para su ejercicio político.

Quizá por ello, este imaginario ambiguo no constituye ningún riesgo para el ejercicio tradicional de la política ni para los viejos poderes enquistados en el Estado. La despoltización unida a la escasa dimensión pública, es decir, común y colectiva, del imaginario sobre la sociedad civil, la hace perfectamente funcional al viejo régimen político y a las prácticas clientelistas y corruptas del sistema de poder.

El imaginario de la autonomía de la sociedad civil

Uno de los registros centrales del imaginario sobre la sociedad civil está referido a la capacidad autonómica de esta y al sentido horizontal y democrático de sus relaciones con el Estado. Pero la situación cuasimolecular de estos actores colectivos, su despolitización y su situación marginal con relación a lo público, los sitúa de hecho en una posición de desventaja y de vulnerabilidad frente a su principal interlocutor, el gobierno, y frente a otras fuerzas políticas y armadas de dimensión nacional —guerrillas, paramilitares, partidos políticos—, desventaja que abre interrogantes serios en torno a la autonomía y a la horizontalidad que este imaginario ambiguo les atribuye a la sociedad civil y a los sujetos colectivos.

Esta autonomía queda parcialmente desvirtuada cuando se constata que el nexo que se establece entre la llamada sociedad civil y el Estado es de carácter esencialmente *instrumental* y *administrativo*. Es bien sabido que estas organizaciones y sujetos colectivos —al menos aquellos que no han tenido su génesis en el gobierno— pueden tomar sus propias decisiones, definir sus propios rumbos y perfilar sus acciones colectivas de acuerdo con sus dinámicas internas; pero cuando se ponen en contacto con los aparatos de gobierno, el quehacer de estos sujetos colectivos se instrumentaliza y se circunscribe al ámbito de la gestión de proyectos puntuales, así ellos hubiesen sido diseñados con la presencia de estas organizaciones y los actores hubieran conseguido algún grado de incidencia en las decisiones que se toman al respecto de dichos proyectos.

A su vez, la instrumentalización también actúa en sentido contrario, los actores colectivos negocian con los organismos de gobierno aquello que les interesa, son capaces de repetir el discurso que los funcionarios quieren oír, se comprometen con las agendas que se les propone sin que ello signifique que acepten sus reglas de juego, ya que a menudo juegan con

distintas lógicas de acuerdo con las circunstancias en las que les toca actuar.

El sentido instrumental y administrativo de los nexos que unen ambas partes es un asunto de carácter más técnico que político, y puede producir buenos rendimientos tanto en la eficiencia administrativa del Estado como en la solución de las necesidades específicas de los actores sociales, pero no reemplaza la dimensión pública y común indispensable para pensar cualquier forma de autonomía. Además, en los ejercicios gestionarios o si se quiere autogestionarios con presencia gubernamental, casi siempre se insinúa una relación más vertical que horizontal, así se trate de la participación de actores colectivos en las juntas directivas de las empresas de servicios públicos, en las juntas administradoras locales y en los consejos administrativos de planeación, que son las experiencias de mayor ámbito y cubrimiento en la historia reciente del país.

El otro aspecto que pone en cuestión la supuesta autonomía de la sociedad civil o de los sujetos colectivos, es que pese a afirmaciones en contrario, los que entran en relación no son precisamente la sociedad civil y el Estado, sino actores sociales específicos y gobierno y más que con el gobierno en su conjunto con ramas menores o colaterales de ese frondoso árbol burocrático del ejecutivo. Así, si bien en los asuntos puntuales de esa relación pueden darse procesos de relativa autonomía de los actores, ésta se diluye cuando se mira la acción del gobierno en su conjunto, sobre la cual los sujetos sociales no tendrán mayor control o incidencia.

El nexo predominantemente instrumental entre los actores sociales y algunas ramas del poder ejecutivo en sus diferentes niveles, de hecho está enfrentando diversas lógicas y racionalidades que, además, se mueven a distintas velocidades: la macrológica totalizante del poder del Estado y la micrológica molecular de las organizaciones y los movimientos sociales. La primera tiene la virtualidad de marcar el ritmo del devenir social y manejar, formal o informalmente, muchos de los hilos del

poder público; la segunda puede lograr controles más o menos importantes en asuntos puntuales y semiprivados pero de hecho está desconectada y ausente de la dinámica del aparato gubernamental en su conjunto y totalmente ausente de dos de las ramas del poder público: el legislativo y el judicial. De allí que la mayoría de las veces estos actores sociales terminen inscritos en las redes de los poderes burocráticos y subsumidos en la macrológica del poder y de la necesidad de controlar la sociedad y el territorio.

Pero no es únicamente frente al gobierno donde la autonomía de la llamada sociedad civil se pone en cuestión: también lo está con relación a los poderes armados que se disputan el control del territorio nacional. En las zonas de influencia guerrillera, las organizaciones y los actores sociales terminan subordinados a la macrológica de la relación amigo-enemigo (Schmitt, 1993: 125-131) y de poco valen sus declaraciones de “neutralidad política” e igual cosa ocurre en las áreas de “reconquista paramilitar”, donde además de obligar a la población a inscribirse en sus propuestas de guerra, le están ofreciendo proyectos de mejoramiento social y desarrollo económico, es decir, se están erigiendo en los nuevos interlocutores de los actores sociales que continúan viviendo en las zonas controladas por ellos.

El imaginario de autonomía de la llamada sociedad civil queda pues bastante desvirtuado y en su defecto lo que se advierte es un cúmulo de actores sociales, desiguales y sin referentes políticos de identidad, que se articulan y rearticulan a los poderes políticos y armados de una manera fluida y cambiante de acuerdo con los resultados precarios y contradictorios de la lucha por el territorio y por la redistribución de los recursos del poder público.

A modo de conclusión

El ambiguo imaginario que corre hoy en Colombia sobre la sociedad civil y sus virtualidades, más que en apoyo de procesos de democratización y redefinición de las maneras y los modos de hacer política, parece estar jugando a favor de las estrategias neopopulistas (Navarro, 1996: 90-104) o autoritarias civiles que se vislumbran en el horizonte nacional de los próximos años y muy acordes con el perfil de los nuevos mandatarios latinoamericanos. Estrategias que se definen también por la negación de la política, el desprecio hacia los partidos y los parlamentos, el uso informal y privatizado de lo institucional, el escaso respeto por las normas legales y la búsqueda de sujetos providenciales que sean capaces de imponer el orden y la seguridad.

Para estos futuros mandatarios —neopopulistas o autoritarios— la estructura molecular y desagregada de la sociedad resulta de mucha utilidad pues les permite prescindir de los intermediarios tradicionales bastante desprestigiados y apoyarse en nuevos intermediarios con redes sólidas de lealtades comunitarias con los cuales sea posible establecer nexos instrumentales y puntuales y pactar o negociar, no un orden colectivo y común, sino sus diferencias particulares en aras del logro de mínimas estabilidades socioeconómicas.

En lugar de esa imagen ideal de una sociedad civil cohesionada, articulada, regida por criterios éticos y republicanos, que establece relaciones políticas con un Estado legitimado, lo que existe en la realidad es una yuxtaposición de mundos diferentes, de micrológicas y macrológicas que se mueven a velocidades distintas; de diversos grupos con pretensiones particularistas; de autoridades legales e ilegales en competencia donde no se vislumbra un principio ordenador de los conflictos sociales o de las relaciones colectivas y donde el Estado y su organización jurídica no logran ser mediadores institucionales.

En estos contextos turbulentos no tiene mucho sentido seguir hablando de sociedad civil, al menos como se la ha pensado e imaginado en Colombia, pero lo que tiene mayor riesgo es seguir actuando como si ella existiera.

Bibliografía

- Bejarano, Ana María (1992), "Democracia y sociedad civil: una introducción teórica", en *Análisis político*, 15, Iepri, Bogotá, enero-abril.
- Cavarozzi, Marcelo (1993), "Transformaciones de la política en la América latina contemporánea", en *Análisis político*, Iepri, Bogotá, 19, mayo-agosto.
- Escalante Gonzalbo, Fernando (1993), *Los ciudadanos imaginarios*, El Colegio de México, México.
- Lechner, Norbert (1996), "La política ya no es lo que fue", en *Nueva sociedad*, 144, Caracas, julio-agosto.
- López Calera, Nicolás (1992), *Yo, el Estado*, Editorial Trotta, Madrid.
- Luhmann, Niklas, "La autopoiesis de los sistemas sociales", en *Zona abierta*, 70-71, Madrid.
- Navarro, Marcos (1996), "Los populismos latinoamericanos transfigurados", en *Nueva sociedad*, 144, Caracas, julio-agosto.
- Restrepo, Luis Alberto (1990), "Relación entre la sociedad civil y el Estado", en *Análisis político*, 9, Iepri, Bogotá, enero-abril.
- Schmitt, Carl (1991), *El concepto de lo político*, Alianza Universidad, Madrid.
- Tenzer, Nicolás (1992), *La sociedad despolitizada*, Paidós, Barcelona.

